



Mayoría de los magistrados, indecisos sobre extender su permanencia en el TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

La magistrada Janine Otálora Malassis fue la única que votó en contra de ratificar la mayoría de Morena y aliados en la Cámara de Diputados. Siempre se manifestó por no validar los procesos internos de los partidos políticos y es la única de los cinco magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ha expresado con absoluta seguridad que no se quedaría más años en esta encomienda como lo propone la reforma judicial.

Luego de que el pasado miércoles expuso que la “distorsión” que hace la fórmula para la asignación de curules ocasiona sobrerepresentación y que beneficia a partidos que no ganaron ni un solo distrito electoral, Otálora Malassis afirmó que de aprobarse la reforma judicial, no aceptará la extensión de su encomienda por tres años más.

El dictamen de dicha reforma establece que los magistrados de la máxima instancia electoral se quedarían en su cargo hasta 2027; sin embargo, la magistrada señaló que ella concluye sus funciones en 2025 y así lo hará.

“Yo hice una protesta y me atengo a ella”, atajó al preguntarle sobre esta posible extensión.

En medio de las protestas y paros de actividades por la reforma judicial, la magistrada Janine Otálora fue enfática en que rechazaría la propuesta, pues su cargo concluye en 2025.

Incentivo fuera de la norma

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón también dejó entrever que no aceptaría quedarse hasta 2027 en el TEPJF.

Durante la sesión pública, en la que votó a favor de confirmar la asignación de diputados como lo determinó el Instituto Nacional Electoral (INE), aprovechó su participación para aclarar que eso no cambia su decisión de concluir su encargo el próximo 31 de octubre.

“En mi decisión tampoco operan incentivos extranormativos, ni por las buenas intenciones de evitar reformas constitucionales regresivas para la independencia judicial como puede ser la elección popular directa de las personas juzgadoras, ni por reformas reprochables como ampliar los mandatos de las y los juzgadores que deciden sobre este caso”, expresó.